



Carta del MSC al Presidente del CSA sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios

Embajador Thanawat Tiensin

Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de la ONU

Roma, 9 de febrero de 2021

Estimado Presidente,

Saludos cordiales del Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas para las relaciones con el CSA.

Con esta carta, nos gustaría continuar nuestro diálogo con Usted sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. Apreciamos mucho que haya estado realmente abierto e interesado en escuchar nuestras crecientes preocupaciones en relación con el proceso de la Cumbre desde que comenzó su mandato como Presidente del CSA en octubre de 2019. También reconocemos que Usted ha transmitido nuestras principales preocupaciones a la Enviada Especial y a la Secretaría de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en el contexto del intercambio de cartas entre el CSA y la Cumbre en noviembre de 2020.

No repetiremos nuestras preocupaciones expresadas en ocasiones anteriores, como a través del [Llamamiento Abierto de la Sociedad Civil y las organizaciones de los Pueblos Indígenas para responder a la Cumbre](#), tal y como se presentó durante el evento especial del CSA en octubre de 2020, o la [Declaración del MSC a la reunión de la Mesa y el Grupo Asesor del CSA en noviembre de 2020](#). Estas críticas siguen siendo válidas, en particular las preocupaciones sobre la influencia corporativa indebida en la preparación de la Cumbre; la falta de una base sólida de derechos humanos; la falta de énfasis sobre el verdadero alcance de la transformación a la cual los sistemas alimentarios corporativos deben someterse para realinearse con los mayores y principales imperativos de las personas, los pueblos y el planeta; la amenaza de que las instituciones públicas democráticas y el multilateralismo inclusivo sean socavados por el multisectorialismo.

A través de esta carta nos gustaría responder a una pregunta que se nos ha hecho: en qué condiciones podría participar el MSC en el proceso de la Cumbre. Como hemos dicho en ocasiones anteriores, el MSC no puede subirse a un tren que va en la dirección equivocada. Por lo tanto, las condiciones generales para nuestra posible implicación están ligadas a si los principales órganos de decisión de la Cumbre estén dispuestos a abordar seriamente nuestras profundas preocupaciones mediante una reorientación sustancial y radical del curso actual de la Cumbre. De esta manera, es esencial que el progreso crítico se lleve a cabo en los siguientes dominios:

Alejarse de la captura corporativa y reasentar como bases los derechos humanos, individuales y colectivos, y las experiencias y conocimiento de las personas y de los pueblos más afectados:

- El Secretario General de la ONU tendría que aceptar finalmente la solicitud para una reunión con los principales movimientos sociales y los Pueblos Indígenas en materia de la Cumbre, como solicitada en [la carta firmada por más de 550 organizaciones en marzo 2020](#);

- El Secretario General de la ONU tendría que expresar su voluntad de reevaluar y retirarse del Acuerdo de Partenariado Estratégico con el Foro Económico Mundial y priorizar nuevamente las voces de las personas productoras de alimentos y consumidoras más marginalizadas y vulnerables;
- El Secretario General de la ONU debería establecer sólidas salvaguardias contra los conflictos de intereses en todos los órganos y procesos de la Cumbre, para garantizar la centralidad del interés público sobre el interés privado. Esto incluiría declaraciones obligatorias de conflicto de interés por parte de todos los miembros de estos órganos (Grupo Científico, Comité Asesor, Grupo de Campeones, Vías de Acción) para exponer de manera transparente el mapa completo de los conflictos de interés existentes y habilitar acciones correctivas adecuadas;
- Los órganos de decisión del proceso de la Cumbre, en particular el Secretario General de la ONU, el Comité Asesor y la Enviada Especial de la Cumbre, deberían reafirmar que los derechos humanos tendrían que ser el pilar básico y principal de fundación para los sistemas alimentarios, y por lo tanto para la Cumbre, garantizando que los análisis y las recomendaciones políticas de todas las Vías de Acción estén basadas en enfoques basados en los derechos y que las mismas apunten a promover y facilitar la realización plena de todos los derechos humanos.

Transformación de los sistemas alimentarios corporativos:

- La premisa fundamental de la Cumbre tendría que ser aquella que fomente el enfoque holístico y sistémico que reconozca la naturaleza multidimensional de la alimentación (social, económica, ecológica, cultural y política), que afirme la soberanía alimentaria (los derechos de los Pueblos, naciones y estados para definir sus propios sistemas alimentarios) y que reclame a los sistemas alimentarios como bienes comunes que no pueden dejarse a soluciones basadas en mercado: esto no solamente requiere la participación y la soberanía plenas de los pueblos pero también colocar el bienestar de las personas, pueblos y del planeta al centro. Esto impone regulaciones estrictas sobre el sistema alimentario corporativo para abarcar su naturaleza predatoria y expansionista y para realinearlos con los imperativos sociales, económicos, culturales y ecológicos urgentes;
- Para responder a esta necesidad urgente y revertir la captura corporativa de los sistemas alimentarios, una Vía de Acción adicional tendría que ser establecida, como parte del proceso formal de la Cumbre, para focalizarse en la transformación de los sistemas alimentarios corporativos. El Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas dirigiría sus procedimientos, en colaboración con los órganos de la ONU y gobiernos relevantes, incluyendo las implicaciones transversales a través de las otras Vías de Acción;
- Se entiende que el Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas continuaría a organizar de manera autónoma su proceso independiente para responder más allá de los límites formales de la Cumbre y generar sus resultados independientes sobre las estrategias y caminos para transformar los sistemas alimentarios corporativos.

Defender las instituciones públicas democráticas y el multilateralismo inclusivo:

- El Secretario General de la ONU se debería comprometer públicamente a que la Cumbre y sus resultados refuercen la gobernanza de los sistemas alimentarios basada en los derechos humanos a todos los niveles, lo que significa asignar responsabilidades y obligaciones claras a los Estados como titulares de obligaciones, a las personas como titulares de derechos, incluidos los Pueblos Indígenas, y a un papel drásticamente reducido del sector privado y empresarial, de acuerdo con su función de tercera parte en virtud del derecho internacional de derechos humanos.



- En este contexto, el Secretario General de la ONU y los estados miembros también deberían subrayar la importancia de un sistema multilateral democrático, incluyendo el CSA y las agencias basadas en Roma para la gobernanza de la alimentación. La Cumbre debe fortalecer, y en ningún caso socavar, debilitar o substituir el CSA o sus componentes, particularmente la independencia del Grupo de Alto Nivel de Expertos (GANESAN) y la autonomía de la participación de la sociedad civil y de los Pueblos Indígenas en esta plataforma global intergubernamental e internacional inclusiva para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Le pedimos respetuosamente que comparta esta carta con el Secretario General de las Naciones Unidas, los Principios de la FAO, el FIDA y el PMA, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Enviada Especial y la Secretaría de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios, y los miembros de la Mesa y el Grupo Asesor del CSA. También le pedimos publicar esta carta en el sitio web del CSA, en el contexto del Intercambio de Cartas entre el CSA y la Cumbre, para información pública.

Con nuestra profunda apreciación,

El Comité de Coordinación del Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas para las relaciones con el CSA